ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante este período se retomó el contacto y la atención a los exintegrantes de las FARC-EP asignados a la fecha en el SIR: 80 PR de los cuales se registraron en asistencias 70 PR en actividades individuales telefónicas - vía WhatsApp; de los 10 restantes 5 PR están en la cárcel, 1 PR está con detención domiciliaria, 1 PR no puede ser atendido por delito posterior a la firma del acuerdo y 3 PR no han podido ser contactados. Para este mes se solicitaron 4 traslados a dos GT y no se registraron ingresos nuevos. De otra parte, se atendieron a quienes solicitaron orientaciones en torno a varias temáticas referidas en el marco del Proceso de Reincorporación: 3 PR en temas de proyectos productivos; además aclarando dudas e inquietudes acerca de afiliación y-o traslado de salud (5 PR y 5 familiares), educación superior (11 PR), FPT (4 PR) y FNA y-u otras entidades bancarias (3 PR); se dio orientación en relación a la asignación mensual (1 PR), entre otros. En esta medida, de las 80 PR se atendieron en actividades telefónicas - vía WhatsApp a 70 PR de manera individual haciendo el reporte respectivo de asistencias en el SIR de los dos códigos correspondientes; uno de ellos Atev 899 relacionado directamente con todo lo que compete al COVID -19. Así mismo, 3 registros de No asistió a las 3 PR que no pudieron ser contactadas; ya que los 7 PR restantes corresponden a privados de la libertad (6 PR) y pérdida de beneficios (1 PR) los cuales no cuentan con registro SIR.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se continuaron llevando a cabo las gestiones pertinentes para mantener en contacto con las 80 PR asignadas para este mes; ya sea de manera telefónica y-o vía WhatsApp en actividades individuales y-o familiares. En relación a la atención se enfatizó en la importancia de la prevención del virus Covid_19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se abordaron temas alusivos a sus condiciones de vida actuales tanto personales como familiares, temas referentes a la continuidad de la formación académica virtual de las PR y-o sus hijos, hábitos y estilos de vida saludable, entre otros. Se les reforzó acerca de mantener en contacto cada mes por los canales virtuales hasta nuevos lineamientos; así como de avisar en caso de presentar síntomas relacionados al Covid- 19 u otras urgencias derivadas de la convivencia. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes de las PR según su ruta de reincorporación.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este período, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica y-o de formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales que les permitan acceder a dichas formaciones; refiriéndoles opciones como la institución educativa Ser Internacional con la que se tiene convenio. En esta misma línea, 3 PR continúan a la espera para retomar el modelo MERF y 3 PR con la UNAD. A la fecha se sigue consolidando y haciendo seguimiento a las PR que están matriculadas en IE de la ciudad; cerrando estados abiertos en el SIR y estableciendo contacto con los encargados de las IE; no obstante, algunos procesos se detuvieron dado el cierre de las entidades educativas por el virus Covid_19. En relación a salud se enviaron dos listados censales al profesional de salud encargado para su respectivo trámite y se sostuvo contacto telefónico con la profesional asignada de la Secretaria de Salud de Cali donde se les remitieron 10 casos para su atención. Así mismo, se continuó con el acompañamiento a 2 PR con condiciones de salud delicadas, a 3 PR que se encuentran solas y a un PR adulto mayor en igual condición, pero con enfermedades de base y sin red de apoyo; así como a un caso de violencia intrafamiliar entre dos PR que son pareja. De otra parte, se hizo acompañamiento a 2 proyectos productivos que están siendo formulados con Impulsa y se brindó información de la resolución 0843.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se retomó el seguimiento a quienes manifestaron estar estudiando de forma virtual a fin de incentivar su constancia y permanencia en el proceso educativo. En lo que concierne a la formación superior: 9 PR están en la universidad y 2 PR están cursando una maestría (Ya se han ido creando las ofertas en SIR de acuerdo a la información suministrada por la Univalle); 4 PR continúan en formaciones para el trabajo. En esta medida, se continuó con el seguimiento a dos PR que están estudiando formaciones técnicas en el SENA; a la fecha, una está cursando su práctica formativa (continúa laborando con permiso) y la otra PR todavía la tiene pendiente. Por otro lado, se llevaron a cabo 3 orientaciones respecto al tema de lineamientos y requisitos para la formulación de proyectos productivos. A la fecha de las 80 PR asignadas se corrobora que 73 PR están afiliadas a salud, 5 PR faltantes están sin afiliación por estar en la cárcel y 2 PR que llegaron de traslado en marzo estaban sin afiliación; 73 PR al régimen pensional (3 de éstas PR están en BEPS), de los restantes 2 PR continúa sin hacer el trámite, 1 PR mayor de 57 años refiere que no pudo realizar el trámite por su edad y las 4 PR restantes están privadas de la libertad y no realizaron afiliación. Por otro lado; se realizaron revisiones uno a uno de las PR asignadas en torno a los beneficios generados por el estado; por lo que 7 PR salieron favorecidos con el ingreso solidario, también se revisó IVA pero no se tuvo beneficiados asignados, se envió información de crédito financiero a dos PR que cuentan con proyectos productivos; se envió link de registro para la plataforma Colombia cuida Colombia a representantes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5.Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este período contractual se contó con una asignación de 80 PR; de los cuales se solicitó traslado de 4 PR (3 PR al GT del Cauca y 1 PR al GT de Santander); no se presentaron ingresos nuevos. De las 80 PR asignadas fueron atendidas: de manera virtual telefónica- vía WhatsApp 70 PR; quedando sin atención 5 PR que están en la cárcel, 1 PR tiene detención domiciliaria; 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016) y 3 PR que no se han logrado contactar (se les realizaron llamadas y se dejaron mensajes a los números de contacto referidos). No obstante, uno de los 3 PR fue contactado por una de las asistentes de atención a quien le refirió que pasó carta de renuncia del programa; dicho correo fue remitido a la Coordinadora y al Orientador. Se tuvo contacto vía WhatsApp con una PR que está en intercambio estudiantil en España; refiriendo que continúa en cuarentena y a la espera de poder retornar al país.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se efectuó acta de reunión en la que se registró la entrega de insumos por parte del British Council a la contratista de la Alcaldía de Santiago de Cali en acompañamiento de PR y personas de la comunidad quienes hacen parte de la Mesa de Género. En esta misma línea, se enviaron sugerencias de las entrevistas realizadas a las PR por parte de la Revista Semana a la profesional del nivel central encargada; todo lo anterior, en el marco del convenio con ARN (GT Valle del Cauca) en lo que respecta a la línea de acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período se mantuvo contacto telefónico - vía WhatsApp con una contratista y una estudiante de la Universidad del Valle del Instituto de Paz encargadas de certificar conjuntamente con ASES las asistencias de las PR que se encuentran estudiando en la entidad educativa; además se abordaron temas del proceso de reincorporación de algunos estudiantes. De igual forma, con la profesional de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de Santiago de Cali quien a la fecha se le han remitido 16 PR con su núcleo familiar para acompañamiento; haciendo el seguimiento conjunto a los casos de manera mensual.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se continuó con el registro de algunos datos de contacto en el SIR y subiendo la información que hasta el momento se ha solicitado desde el nivel central en documentos adjuntos (20 certificados de estudio (FA-Economía Solidaria y un diploma de bachiller). De igual forma, se efectuaron los registros de las asistencias a actividades de manera virtual - telefónica vía WhatsApp (70 PR) quedando pendiente por registro 6 PR privadas de la libertad, 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016) y 3 PR que no se han logrado contactar. Así mismo, se realizaron 5 cierres de estados de FA y FPT y se crearon 7 ofertas nuevas. De otra parte; se envió la información solicitada por los Orientadores: Base reporte mensual y de caracterización de PR asignadas, bases provisionales y planillas de asistencias virtuales, reporte de No asistencias del mes de Abril; base de educación consolidada con estados de cierre pendientes de FA - FPT, base con PR en estado ausente, base con información de habitabilidad y vivienda, información de convocatoria de entorno productivo en el Cauca. Por otro lado, se recopiló información acerca de las PR que a la fecha están produciendo y vendiendo tapabocas a fin de diligenciar la base solicitada por el Orientador productivo. En esta misma línea, se le enviaron fotos e información de los estados actuales de los PRE desembolsados en el año 2018 solicitadas para auditoria; así como información de los PRE del 2019 - 2020 para posible acompañamiento; también se realizaron dos postulaciones de dos PR para PRE y se diligenció información de una ficha técnica. Así mismo, se enviaron reportes semanales de los facilitadores al profesional de Salud en torno a las PR y-o familiares con gripes y-o síntomas de Covid- 19; los cuales a la fecha fueron 0 casos identificados.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se recepcionaron y tramitaron 20 certificados de estudios (FA - FPT - economía solidaria) y un diploma de bachiller los cuales fueron subidos al SIR. Así mismo, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus respectivos soportes; 27 planillas psicosociales virtuales con su correspondiente base provisional de registro de atención, 8 planillas de FA y 2 de FPT al asistente de atención para su digitación en SIR y su posterior impresión para archivo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se participó en una reunión con la Coordinadora del GT y todo el equipo del Valle donde abordó temas de las metas del tablero de control y de las estrategias de atención a la población dada la crisis sanitaria por el Covid -19; de igual manera, se trataron temas de índole interno del GT. Para esa misma jornada, se realizó video conferencia con 3 entidades OACP, ART y Subdirección de Cultivos Ilicitos (27 de abril). Se participó en una video conferencia con el subdirector, el abogado, asesoras de ruta y orientadores donde se abordaron temas de los lineamientos nacionales para la atención a la población ante la crisis sanitaria por el Covid -19; así como las gestiones interinstitucionales para buscar ayudas que beneficien a los excombatientes y sus familias. En dicho espacio también se trataron temas puntuales del coronavirus a tener en cuenta en caso de detención y estrategias del cuidado al cuidador (7 abril). De igual forma, se sostuvieron dos reuniones virtuales con los dos Orientadores y el equipo de Reincorporación; con el objetivo de abordar temas pertinentes a la atención a la población y a los distintos procesos enfatizando en el registro de asistencias diarias y el formato de seguimiento a los proyectos productivos; además de traslados, convenio impulsa, entre otros (7 de Abril) y otra para hacer un reentrenamiento en PRE en lo relacionado a la creación en el SIR y el diligenciamiento de formatos, seguimiento PRE (8 de Abril). Así mismo, en un espacio psicosocial con la Universidad Libre de Cuidado al Cuidador donde participó el equipo del GT (13 de abril). En una video conferencia dictada por el funcionario de tecnología donde brindó orientaciones respecto al instrumento COVID 19 - Aplicativo ARPA (14 de abril). De igual manera, en una video conferencia para aprender acerca del uso y la funcionalidad de la herramienta Microsoft Teams (22 de abril). De otra parte; en un Jornada relacionada con los Efectos del Teletrabajo en la salud mental en tiempos de Pandemia dictada por el Psicólogo Yony Orejuela (23 de abril). Así mismo, se participó en una video conferencia con la Universidad del Valle donde se hizo seguimiento uno a uno de los estudiantes vinculados a las diferentes carreras universitarias a fin de conocer fortalezas, debilidades y opciones de mejora de sus procesos (23 de abril). Por otro lado, se continuó con la revisión y envió virtual de la información solicitada de las PR que están estudiando educación superior y que fueron postuladas para recibir el beneficio económico del convenio entre el PNUD y la ARN. Se participo el (27 de abril) de una jornada con la ART-PNIS-OACP-ARN.
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este período se continuó brindando algunas asesorías a los compañeros facilitadores respecto a procesos de educación y formación para el trabajo. De otra parte, se elaboraron listados de las PR asignadas de acuerdo a enfoques diferenciales y posteriormente por comunas con el fin de beneficiar a la población con ayudas humanitarias de la alcaldía (mercados); así mismo, se consolidaron dichos listados de los demás facilitadores de la zona Cali y se enviaron al Orientador. Se realizaron dos gestiones personales para ayudar a dos PR y sus familias ante la crisis sanitaria que requerían apoyo urgente.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"